TOSAGUA
ALCALDÍA CIUDADANA

Secretaría general

RESOLUCIÓN N. 003-S.E.N. PLE-CM-GADMCT-009-2026

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-009-2026

A los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026, a las 14h53, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua, se procedió a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada previamente a data catorce (14) de septiembre de 2026. La Secretaria informa que por un tema de agenda el Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua no podrá dirigir la Sesión Ordinaria, por lo tanto, en virtud de lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); la misma será dirigida por la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua. Indicado esto por parte de la Secretaria, la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua toma la palabra y después de su saludo protocolario, a los presentes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y posterior a agradecer a todos por la presencia indicó; Señores Concejales daremos inicio a esta sesión; ante lo cual dispuso a la Secretaria General que constate el *quórum* reglamentario; la señora Secretaria dio cumplimiento a lo dispuesto de la siguiente manera: Yrma Domínguez Mero – **Vicealcaldesa** [PRESENTE]; Miguel Ronaldo Bermúdez Valdez – **Concejal** [PRESENTE], Hernán Antonio Domínguez Muñoz – **Concejal** [PRESENTE]; Emir Enrique Santos Álava – **Concejal** [PRESENTE]; Bairon Horides Zambrano Chávez – **Concejal** [AUSENTE]; por lo que la Secretaria certificó que se contó con el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión ordinaria, y la Señora Vicealcaldesa, en uso a sus atribuciones declaró instalada la Sesión Ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-009-2026, con la presencia de cuatro de los seis integrantes del Concejo Municipal, convocados.

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua, una vez que declaró instalada la sesión ordinaria, dispuso a la señora Secretaria que, de lectura al orden del día, contenido en la convocatoria, para su aprobación, y ella leyó lo siguiente:

CONVOCATORIA

Tosagua, 14 de septiembre de 2026.

En uso a mis atribuciones, en calidad de Alcalde del Cantón Tosagua, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 316 y 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los artículos 10, literal b; y, 55, de la *"Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua"*; y en cumplimiento a la disposición reformatoria y tercera de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por encontrarse dentro de las **72 horas** que determina la norma citada que reforma el COOTAD; se convoca a la Señora Vicealcaldesa y a los señores Concejales, a: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, signada como **SESIÓN ORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-009-2026**; y, se propone el siguiente orden del día:

Punto Uno. **-** Constatación del *quorum;*

Punto Dos. **-** Instalación de la Sesión Ordinaria;

Punto Tres. **-** Aprobación del "Orden del Día" establecido para la sesión, conforme señala el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

Punto Cuatro. **-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-008-2026 de Concejo Municipal, de fecha 28 de agosto de 2026, conforme el Artículo 58 de la ***"Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua"***;

Punto Cinco. **-** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-005-2026 de Concejo Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2026, conforme el Artículo 58 de la ***"Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua"***;

Punto Seis. **-** Conocimiento, Análisis y Resolución en relación a la Partición Judicial conforme solicitud realizada por la Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Tosagua dentro de la causa Nro. 13320-2025-00187, de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal con Oposición que sigue Hidalgo Mejía Josefa del Rocío, en contra de Quiroz Vera Santo Arturo**,** para lo cual se adjuntan los siguientes informes: Memorándum No. GADMCT-DP-DHFS-100226-002, suscrito por el Arquitecto Daniel Humberto Ferrín Sornoza, Director de Planificación e Informe No. 047-DPSM-CPV-GADMCT-2026, suscrito por el Abogado Camilo Palomeque Vera, Procurador Síndico Municipal.

Punto Siete. **-** Conocimiento, Análisis y Resolución respecto a la solicitud realizada por el Comité Barrial de la Ciudadela Humberto González Álava para que se le realice la entrega de un terreno para que se ejecute en el mismo la Casa Comunal de la Ciudadela, mediante figura de Comodato u otra figura legal, para lo cual se cuenta con el Informe Técnico de la Unidad de Desarrollo y Control del Ordenamiento Territorial del GADMCT N. 0326-GADMCT-JIDR-UDCOT-2026, suscrito por el Arquitecto Jonathan Iván Dueñas Rivas e Informe Jurídico Nro-DPSM-CPPV-GADMCT-2026, suscrito por el Abogado Camilo Palomeque Vera, Procurador Síndico Municipal.

Punto Ocho. **–** Clausura.

La sesión ordinaria se llevará a cabo:
Lugar: Salón Auditorio GAD Municipal; **Fecha**: Jueves, 17 de septiembre de 2026; **Hora**: 14h30.

<u>Desarrollo de la Sesión Ordinaria.</u>
La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón, dispuso que se inicie con los puntos a desarrollar en esta sesión.

Punto Uno. - Constatación del quórum. - Para iniciar la sesión ordinaria la Secretaria certificó que, se contó con la presencia de todos los integrantes del Concejo Municipal, por lo que existió el *quórum* reglamentario.

Punto Dos. - Instalación de la sesión ordinaria. - En razón que se contó con el *quorum* reglamentario, la Señora Vicealcaldesa en uso a sus atribuciones declaró instalada la sesión ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-009-2026.

Punto Tres. - Aprobación del "Orden del Día" establecido para la sesión, conforme señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Se dio lectura de la convocatoria, de 17 de agosto de 2026, certificó la Secretaria General que, entregó de manera física los documentos señalados, para el tratamiento del orden del día, después de dar lectura al mismo, se puso a consideración del Pleno del Concejo Municipal, y sometido a votación se aprobó el orden del día tal como fue convocado.

En uso a sus atribuciones el Pleno del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua;

RESUELVE:

- **APROBAR** el orden del día, contenido en convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2026; a tratar en la sesión ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-009-2026 del Concejo Municipal del cantón Tosagua.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua dispuso se continue.

Punto Cinco. – Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-005-2026 de Concejo Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2026, conforme el Artículo 58 de la "Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua"; La Abogada María Cristina Almeida Vera, en su calidad de Secretaria General, certificó que entregó de manera física a cada uno de los señores Concejales el acta correspondiente, señalando que no se han recibido correcciones por parte de ninguno de los integrantes de la Corporación Municipal. En ese momento solicita la palabra el Concejal Hernán Domínguez Muños, Concejal del Cantón, el mismo que una vez le es concedida interviene indicando, Señora Vicealcaldesa, por su intermedio a los integrantes del Concejo, he dado lectura al acta de la sesión extraordinaria No. PLE-CM-GADMCT-005-2026 del Concejo Municipal de fecha 11 de septiembre de 2026 cuyo texto se ajusta lo que se ejecutó en dicha sesión, por lo tanto conforme las atribuciones concedidas por el COOTAD, me permito mocionar ***que el Concejo Municipal apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-005-2026 del Concejo Municipal de fecha 11 de septiembre de 2026,*** concluida la intervención del Concejal Hernán Domínguez Muñoz, la moción fue apoyada por el Concejal Emir Santos Álava, ante lo cual la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón dispuso a la secretaria que proceda a tomar la votación correspondiente; la misma que cumple con esta disposición de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
ROSA YRMA DOMÍNGUEZ MERO	VICEALCALDESA	✓		
BERMÚDEZ VALDEZ MIGUEL RONALDO	CONCEJAL			✓ ***(Por no haber estado presente en la sesión cuy acta se aprueba)***
DOMÍNGUEZ MUÑOZ HERNÁN ANTONIO	CONCEJAL	✓		
SANTOS ÁLAVA EMIR ENRIQUE	CONCEJAL	✓		

Con tres votos a favor y cero en contra; en uso a sus atribuciones el Pleno del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua;

RESUELVE:

- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. PLE-CM-GADMCT-005-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Disposición única. - Se dispone la suscripción del acta**.**

Punto Ocho. – Clausura. - Acto seguido la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua, ordenó que por Secretaría se certifique si se han tratado todos los puntos del orden del día, a lo que la señora Secretaria, señaló que no existen más temas que tratar en la presente sesión ordinaria.

Toda vez que, se evacuaron todos los puntos del orden del día declaró clausurada la sesión siendo las 15h26, del diecisiete (17) de septiembre de 2026.

Lo que certifica la Secretaria General para los fines legales pertinentes.

Lo Certifico. –

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA ALMEIDA VERA

Ab. María Cristina Almeida Vera
SECRETARIA (E)
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Tosagua

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TOSAGUA ALCALDÍA CIUDADANA SECRETARÍA